

INFORME DE LA COMISARIA

A: LOS ACCIONISTAS DE LA INMOBILIARIA GARAYMAR S.A.

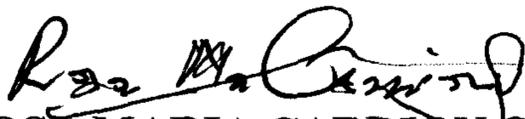
En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañía, así como las resoluciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el informe por el ejercicio económico del año 2.004:

Cumpliendo con el cargo de Comisaría, debo mencionar que he colaborado permanentemente con los Ejecutivos de la Compañía.

Revisado los movimientos y comprobantes de Ingresos y Egresos con sus soportes, concuerdan con las cifras registradas en los libros de Contabilidad, sus saldos son confiables; y están elaborado de acuerdo con los principios contables generalmente aceptado dentro de las normas y practica contables.

Guayaquil, Marzo 8 del 2.005

Atentamente,


ROSÁ MARIA CARRION O.
COMISARIA

